

INFORMACIÓN AMPLIADA DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: REGISTRO DE CONDUCTORES

	Información Básica	Información Ampliada
Responsable	JEFE DEL SERVICIO DE MATERIAL MÓVIL	<p>Dirección General de la Guardia Civil SERVICIO DE MATERIAL MÓVIL C/ Guzmán el Bueno, 110, 28003 Madrid</p> <p>No hay representante</p> <p>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid dggc-dpd@guardiacivil.org</p>
Finalidad	Gestión de permisos de conducción y accidentes del personal adscritos a la Dirección General de la Guardia Civil	<p>Gestión de permisos de conducción y accidentes del personal adscritos a la Dirección General de la Guardia Civil</p> <p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de Archivos y Documentación</p> <p>No existen decisiones automatizadas o elaboración de perfiles</p>
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal. Art. 6.1.c del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos; Art. 8.1 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos	<p>Ley 29/2014 de Régimen de personal de la Guardia Civil; RD. 628/2014 de 18 de julio por el que se regulan las peculiaridades del régimen de autorizaciones para conducir vehículos de las FAS y a la Guardia Civil</p> <p>Obligatorio por la obligatoriedad de poseer el permiso de conducir militar</p>
Destinatarios	<p>Previsión de cesiones</p> <p>No están previstas transferencias internacionales</p>	<p>Dirección General de Tráfico, Centros de Reconocimientos de Conductores y compañías de seguros. Distintas Unidades del Cuerpo</p> <p>No están previstas transferencias internacionales</p>
Derechos	<p>Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679 y de la L.O. 3/2018, la la forma que se indica en nuestra política de privacidad.</p>	<p>Mediante comunicación dirigida a: Dirección General de la Guardia Civil SERVICIO DE MATERIAL MÓVIL C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid</p> <p>No derecho a retirar el consentimiento prestado</p> <p>Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid.</p> <p>Con carácter previo a lo anterior, puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, C/ Guzmán el Bueno, 110. 28003 Madrid</p>
Procedencia	Del interesado, de la Unidad de destino y de los Centros de Reconocimiento de Conductores	<p>El interesado, la Unidad de destino</p> <p>Datos de filiación Fecha, lugar de nacimiento y sexo del titular de la autorización Situación militar Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y Puesto de Trabajo Clases de permiso y otras autorizaciones administrativas o documentos necesarios para conducir o relacionados con la conducción. Condición de profesional de la enseñanza de la conducción, de formador o de psicólogo formador. Historial y resultado de las distintas pruebas de aptitud realizadas para obtener autorizaciones administrativas para conducir. Historial, menciones y periodos de vigencia de las distintas autorizaciones o documentos que autoricen a conducir. Menciones, incidencias, restricciones y limitaciones relacionadas con la propia autorización, la persona titular de esta y el vehículo o la circulación.</p>
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil	